ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 29 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 4. Instrucciones a los oferentes del documento de Solicitud de Cotización, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Cotización del proceso N° CSJ-18-RFQ-GO denominado "UNIFORMES PARA PERSONAL DE SALUD Y BATAS PARA PACIENTES DE LAS ÁREAS OBSTÉTRICAS DE HOSPITALES NACIONALES", que se ha realizado ACLARACIÓN a los documentos producto de consultas efectuada por los participantes que obtuvieron los documentos, como se detalla a continuación:

CONSULTA	*RESPUESTA*
En referencia a los ítems del 1 al 12 solicita logos bordados y en serigrafia, en redes sociales hemos observado que los uniformes que se están utilizando tienen logos sublimados, ¿es posible presentar oferta con logos en sublimación?	Ver enmienda N° 1
Si se puede ofertar la bata en otro tipo de tela que la que ustedes están solicitando	El tipo de tela requerido obedece a un patrón pre establecido, por lo que requerimos ofertar acorde a lo solicitado, en caso de ofertar una alternativa igual o superior remitir especificaciones técnicas y quedara a criterio de la CEO aceptarlas o no
Si el proveedor tiene la cantidad suficiente de tela para poder producir las 9,000 batas que solicitan en el proceso de Solicitud de Cotización.	Se solicita ofertar únicamente las cantidades que estipula la solicitud de cotización, considerando lo establecido en el numeral 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS del documento de Solicitud de Cotización que establece: *"La evaluación de las ofertas se hará por Ítem completo, no se aceptará oferta parcial de cantidades".*
En ítem 13 solicitan una tela que a nivel nacional no hay en existencia la cantidad necesaria para la producción. ¿Es posible que se pueda ofertar otro tipo de tela?	El tipo de tela requerido obedece a un patrón pre establecido, por lo que requerimos ofertar acorde a lo solicitado, en caso de ofertar una alternativa igual o superior remitir especificaciones técnicas y quedara a criterio de la CEO aceptarlas o no
Pueden proporcionarnos el proveedor de la tela mil rayas código: 78832 que se especifica en las bases de libre gestión para la confección de la bata	Se aclara que cada oferente deberá tener su proveedor de tela.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización, el resto del contenido se mantiene inalterado.

MINISTERIO DE SALUD · UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION · EL SALVADOR, C.A.

DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN